

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

**FECHA:** 13 de agosto de 2020

**HORA:** 2:00 a 3:30 p.m.

**LUGAR:** Bogotá, Virtual Plantilla Teams

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital	Secretaría de la Mujer	x		
Daniela Torres Vargas	Asesora	Secretaría Distrital de Integración Social	x		Delegada
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora Dirección de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	x		Delegada
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para Gobernabilidad	Secretaría Distrital de Gobierno	x		Delegado
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación	x		Delegada
María Claudia Franco	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría de Salud	x		Delegada
Liliana Silva	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		Delegada
Paola Montenegro	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		Delegada
Alvaro Vargas	Director Asuntos Locales	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		Sin delegación
Nini Johanna Serna Alvarado	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		Delegada
María Aideé Sánchez Corredor	Subdirectora de Programación y Proyectos	Secretaría Distrital de Hábitat	x		Delegada

**COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES****ACTA No. 1 del 2020  
SESION ORDINARIA**

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Paola Ricaurte Ayala	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	x		Delegada
Alexandra Elena Betancourt Valencia	Asesora Despacho	Secretaría de Hacienda	x		Delegada
Adriana Ruth Iza Certuche	Jefe Oficina de Gestión	Secretaría de Movilidad	x		Delegada
Luz Janeth Forero	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría de Seguridad	x		Delegada
Sergio Pinillo Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica	x		Delegado
Cristina Vanegas Fajardo	Asesora	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	x		Delegada
Gloria Patricia Rincón	Subsecretaria Técnica	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	x		Delegada

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Clara López García	Directora Dirección de Derechos Diseño Política	Secretaría Distrital de la Mujer

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
Diana Rodriguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alba Lucía Cruz González	Asesora pedagógica	Secretaría de Educación Distrital	X		
Felipe Edgardo Jiménez Angel	Secretario Privado	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Geovanna Moreno Escobar	Contratista Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Ricardo Ramírez	Profesional	Secretaría Distrital	X		

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
	Especializado	de Ambiente			
Zulma Rojas	Profesional	Secretaría Distrital Jurídica	X		
Diana M. Parra Romero	Subsecretaria de Política de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Edilneyi Zúñiga Avirama	Contratista Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Mayra Fernanda Romero González	Contratista Dirección de Eliminación de Violencias	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Felipe Jiménez	Secretario Privado	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C..	X		

#### OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Luz Irayda Rojas Zambrano	Profesional Especializado Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretarías Distrital de la Mujer	X		
Carol J. Rojas Duarte	Profesional Universitario Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Sandra Ma. Cifuentes Sandoval	Profesional Especializado Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Viviana Lozano Ducuara	Contratista Dirección de Derechos y	Secretaría Distrital de la Mujer	x		

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
	Diseño de Política				
José Alfredo Díaz Vega	Técnico Administrativo Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

#### ORDEN DEL DIA:

El orden del día, según invitación radicada el pasado 18 de noviembre es el siguiente:

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Reglamento Comisión Intersectorial de Mujeres
3. Plan de Acción CIM
4. CONPES Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
5. Acciones tempranas Transversalización de Género
6. Varios

#### DESARROLLO

##### 1. Bienvenida y verificación de quórum

Se verifica el quórum, por parte de la Directora de Derechos y Diseño de Política, Clara López García.

La Secretaria Distrital de la Mujer: Diana Rodríguez Franco, da la bienvenida a los asistentes.

##### 2. Reglamento Comisión Intersectorial de Mujeres

Siguiendo la agenda del día, Clara López explica que durante el transcurso de la semana se remitió el documento del Reglamento de la Comisión Intersectorial de Mujeres, a cada una de las referentes de los sectores.

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

A continuación, se hizo presentación del Reglamento a cargo de la Secretaria Distrital Diana Rodríguez Franco, posterior a su presentación queda de la siguiente manera la aprobación del mismo:

Entidad	Aprobación del reglamento interno de la Instancia
Educación	Si
Salud	Si
Hábitat	Si, mandará comentarios el 18
Ambiente	Si
Movilidad	Si
Gestión Pública	Si
Seguridad y Convivencia	SI
Gobierno	No responde
Jurídica	Mandó comentarios
Hacienda	Si
Cultura, Recreación y Deporte	No responde
Integración Social	Si
Planeación	Mando aportes
Desarrollo Económico	No responde

De acuerdo con lo anterior, las solicitudes de ajuste de la secretaria de Planeación y Jurídica serán revisados y se ser procedentes se realizarán. De igual manera, se procederá con los aportes que realice la Secretaria de Hábitat el día 18 de agosto.

### 3. Plan de Acción CIM

A continuación, la secretaria Diana Rodríguez Franco, expone los avances del plan de acción de la Comision, explicando que existen cuatro (4) ejes principales:

1. Adoptar e implementar el plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG- en el Plan Distrital de Desarrollo -PDD 2020-2024
2. Gestionar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.
3. Adopción de los lineamientos de transversalización de enfoque de género y de la resolución que los adopta.
4. Seguimiento a la matriz que contiene las 50 acciones 2020, de la Transversalización del enfoque de género.

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

#### 4. CONPES Política Pública de Mujeres de Equidad y Género

##### Normatividad

**Acuerdo 091 de 2003:** “Establece el Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital”.

**Decreto 166 de 2010:** “Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

**Acuerdo 584 de 2015:** “Adopta los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

##### Objetivos específicos de la PPMYEG

1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en las entidades, tanto en su estructura organizacional como misional.
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz.
3. Contribuir a la garantía del derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos políticos, comunitarios, institucionales, familiar y de pareja, y en el espacio público y privado.
4. Promover la participación efectiva y el acceso de las mujeres a la toma de decisiones públicas a partir del reconocimiento de sus identidades.
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres y su reconocimiento social, económico y simbólico de su trabajo.
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía.
7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres y que aporte al desarrollo a sus capacidades.
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades.
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad.
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

11. Contribuir a la Igualdad de oportunidad para las mujeres a través de la implementación de un sistema Distrital de Cuidado para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.

#### **5. Acciones tempranas Transversalización de Género**

La secretaria Diana Rodríguez continúa con la explicación, presentando la tabla que contiene las cincuenta (50) acciones tempranas del proceso de transversalización del enfoque de género. Estas se han construido y concertado con los diferentes sectores.

Las acciones tempranas son una propuesta que será remitida a los sectores, para que en el plazo de una semana sea discutida internamente por los mismos. De esta manera, las acciones establecidas serán aprobadas y se dará paso a su implementación.

El Secretario Privado Felipe Jiménez, interviene agregando que una de las prioridades de este gobierno es el enfoque de género, sugiere tener un plan de acción para cada una de las acciones identificadas con las actividades asociadas. Al interior del despacho hay un cuadro de control al cual la alcaldesa Claudia López le hará trimestralmente seguimiento. Sugiere a la Secretaría de la Mujer, enviar a final de este mes el plan de acción con cada una de las actividades.

#### **6. Varios**

La Secretaria hace un reconocimiento a la Alcaldesa, también a la Secretaría Privada, y a todos los Secretarios y Secretarias por el compromiso total para transformar la experiencia de ser mujer en la ciudad y en la ruralidad, agradece también a los equipos.

Zulma Rojas de la Secretaría Jurídica, interviene, nos invita a las jornadas para la próxima semana sobre feminicidio y feminicidios mujeres transgénero.

#### **Compromisos**

<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite cumplimiento</b>
Remisión a comentarios y aprobación al Reglamento de la Comisión Intersectorial de Mujeres	Todos los sectores	Todas las entidades	18 de agosto de 2020
Acciones tempranas de Transversalización de Género	Todos los sectores	Todas las entidades	24 de agosto de 2020

## COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

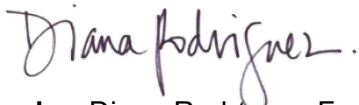
### ACTA No. 1 del 2020 SESION ORDINARIA

<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite cumplimiento</b>
(ajustadas)			
Acciones Tempranas: Plan de Acción de cada una de las acciones (ajustadas)	Secretaría Distrital de la Mujer	Todos los Sectores	20 de agosto de 2020

### CONCLUSIONES

- Durante la reunión se dio a conocer el proyecto del *CONPES Política Publica de Mujeres de Equidad y Género* y su normatividad (Acuerdo 091 de 2003, Decreto 166 de 2010 y el Acuerdo 584 de 2015).
- Se presentó a los sectores de la Administración Distrital la matriz que contiene las cincuenta acciones tempranas sobre la transversalización del enfoque de género II-2020. La matriz será acordada con cada uno de los sectores quienes deberán revisar las acciones, los indicadores y las metas a cumplir. Sus observaciones deberán ser enviadas a la SdMujer.
- El Secretario Privado: Felipe Jiménez resalta la importancia y prioridad que tiene la transversalización del enfoque de género en la administración de la alcaldesa. En este sentido, solicita la elaboración y remisión del Plan de Acción para cada una de las acciones de transversalización consignadas en la matriz. Agrega que la alcaldesa realizará seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones referidas anteriormete.
- Se establecen como compromisos por parte de todos los sectores la remisión y aprobación del reglamento de la CIM para el 18 de agosto de 2020 y un ajuste a las Acciones de Transversalización de Género II-2020 para el 24 de agosto de 2020. La SdMujer deberá remitir la matriz final al despacho de la alcaldesa para antes del 29 de agosto de 2020.

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre** Diana Rodríguez Franco  
**Cargo** Secretaria

**Entidad** Secretaría Distrital de la Mujer  
VoBo: Diana María Parra Romero  
Subsecretaría de Políticas de Igualdad

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre** Clara López García  
**Cargo** Directora de Derechos y Diseño de Política

**Entidad** Secretaría Distrital de la Mujer